



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:29
Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WPr6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL
Nit : 901956295-7
Domicilio: Aguachica, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503618
Fecha de inscripción: 06 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 4 58 P 2
Barrio : EL CARRETERO
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : fungedem25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153154824
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18 4 58 P 2
Barrio : EL CARRETERO
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : fungedem25@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3153154824

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 21201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

OBJETO SOCIAL

la fundación para la gestión y el desarrollo empresarial como entidad sin ánimo de lucro, tendrá



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:29

Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WPr6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como objeto, el desarrollo humano en, todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá celebrar contratos, convenios de cooperación e interadministrativos, promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, recreación, teatro, cultura, deportes, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad, de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de la democracia, de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas, pobres vulnerables y en situación de desplazamiento y grupos afectados por la violencia. así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional. como entidad sin ánimo de lucro, la fundación como objeto social tendrá el contribuir a la gestión y desarrollo empresarial fortaleciendo el tejido social mediante la búsqueda de soluciones a las necesidades de la comunidad, desplazados, campesinos y comunidad vulnerables en general, mediante el fomento del desarrollo sociocultural, socio económico y el derecho a la vida digna que nos confiere con legitimidad la constitución nacional, trabajando por el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, dentro de un marco ético y moral, aplicando en la práctica, el trabajo en equipo, innovación y mejoramiento continuo, relaciones» comunitarias, convivencias y confraternidad; dando una mejor aplicación a los valores con relaciones humanitarias, con acción participativa y de integración al desarrollo, bienestar social de los miembros y asociados. la fundación tendrá como objetivo principal las siguientes actividades: a. implementación y desarrollo de todos los procesos y procedimientos desde la admisión, autorización, facturación, preauditoría, radicación, auditoría concurrente, auditoría de cuentas médicas y conciliación ante las eapb de las objeciones por concepto de prestación de los servicios de salud en el marco del sistema general de seguridad social en salud, en las instituciones prestadoras de servicios de salud - ips, incluido el talento humano responsable para el desarrollo de cada uno de estos procesos. generación de rips, furips, siras. gestión de cobro de cartera, adelantando las acciones de cobro persuasivo, perjudico y jurídico ante las entidades responsables de pago, radicación de las cuentas medicas para el cobro de la cartera en diferentes ciudades del país; proceso de contestación de glosas; manejo de carteras hospitalarias. b. asesoría y capacitación a las instituciones prestadoras de salud en el manejo de plataformas en el sistema de salud, realización de informes estadísticos; manejo de bases de datos; investigación de servicios, sistemas de información y economía de la salud. c. asesoría e implementación del sistema de gestión documental, en todas sus etapas y conforme la normatividad vigente. d. consultoría y asesoría a entidades prestadoras de servicios de salud en la implementación, organización y desarrollo del sistema obligatorio de garantía de calidad - sogc, programas de promoción y mantenimiento de la salud conforme las rutas integrales de atención en salud - rias, programas de gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo; modelos estándar de control interno meci, modelo integrado de planeación y gestión mipg, formulación de planes de gestión gerencial, planes de desarrollo institucional, planes operativo anuales y evaluación anual del cumplimiento del plan de gestión gerencial. planes institucionales y demás políticas públicas. e. asesoría en la formulación, actualización e implementación del planes de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (pgirasa), planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, planes locales de salud, planes territoriales de salud pública; gerencia de proyectos en salud; capacitación en salud; diseño de sistemas de información y pasivocol. f. así mismo, la fundación brinda asesoría en la formulación, preparación, radicación y gestión de proyectos de inversión en materia de infraestructura, equipos biomédicos, tecnológicos, mobiliario, vehículos, telemedicina, equipos



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:30

Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WP6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

básicos y especializados en salud, estudios de pre-inversión, estudios de oferta y demanda, capacidad instalada, catastros físicos hospitalarios, levantamientos topográficos, estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos. g. en materia procesos de mantenimiento hospitalario, la fundación brinda la gestión, servicios y suministros de insumos y repuestos que se requieran para el desarrollo de las actividades y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo en lo relacionado con los equipos biomédicos, mobiliario de uso hospitalario, industrial, redes hidráulicas, sanitarias sistemas de refrigeración, sistemas de redes eléctricas, equipos de informática, redes de datos, de voz, mantenimiento de ambulancias, y todo lo relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de mantenimiento de las instituciones de salud y demás entidades gubernamentales públicas o entidades privadas. h. brindar asesoría, capacitación, actualización y formulación de procesos de modernización, diseño institucional, desarrollo y estrategia organizacional, reingeniería de procesos, diseño de estructura y planta de personal, estudios técnicos de suficiencia de personal, 'actualización de manuales de procesos y procedimientos administrativos y asistenciales, manual de funciones, requisitos mínimos y competencias comportamentales, estudios de cargas, simplificación de trámites, sistematización. y automatización de procesos, y simultáneamente la respectiva capacitación al personal, diseño e implementación de procesos estratégicos, misionales y administrativos, indicadores de gestión. i. ofrecer servicios especiales del tratamiento de la información: diseño gráfico, aplicación, procesamiento e interpretación de información a empresas, así como análisis estadísticos de uso frecuente en investigación en ciencias de la salud y ciencias sociales para la toma de decisiones en las organizaciones donde la información es el insumo fundamental de la misma. j. diseñar, planear, programar y ejecutar proyectos de formación y capacitación de asesoría y consultoría de formación de proyectos educativos y empresariales, técnicos, con miras a la producción de bienes de capitales. apoyo y asistencia a los coves municipales y departamentales, los comités de infecciones intrahospitalaria, los comités de estadísticas vitales y los comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, a nivel epidemiológico, elaborar perfiles; estimar la magnitud de los eventos de interés en salud pública, detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública; identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores e identificar necesidades de investigación epidemiológica, estudios y estrategias para el mejoramiento de coberturas en salud. k. gestionar ante organismos gubernamentales proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo social en áreas relacionadas con el mejoramiento y la calidad de vida de los ciudadanos, contratar y desarrollar proyectos y programas encaminados a la prestación de servicios relacionados con la creación, diseño y ejecución de planes de desarrollo territorial, a nivel municipal, regional y nacional. establecer contactos y convenios de cooperación y apoyo entre universidades y el sector productivo y de servicios, tendientes a obtener beneficios mutuos. l. formulación de presupuestos financieros a empresas prestadoras de servicios de salud y desarrollo de monitoreo de vacunación, aplicación de búsqueda activa comunitaria y búsqueda activa institucional, apoyar en la elaboración, asesoría y monitoreos de las acciones contempladas en el plan territorial en salud. m. en el componente contable, brindar asesoría, seguimiento, acompañamiento y formulación de estados financieros, estudios de mercados, balances generales, preparación y cargue de la información exógena y demás informes contables y presupuestales que para el efecto establezcan las autoridades en materia tributaria. n. en el componente agroindustrial, brindar asesoría, acompañamiento, seguimiento al desarrollo de proyectos productivos en materia agropecuaria, de innovación, optimización de mecanismos productivos, fomento del sector agrícola, ganadero, piscícola, avícola, etc. impulsando el desarrollo del sector agroindustrial. o. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. en desarrollo del objeto social la fundación podrá: a. comprar, vender, permutar, gravar, arrendar



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31

Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WPr6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de mutuo con o sin interés y en general, celebrar todos aquellos actos, contratos y operaciones comerciales que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social; b. realizar todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza, emitir, girar, endosar, avalar, adquirir, negociar, descontar y suscribir toda clase de títulos valores, dar o recibir garantías; c. solicitar y otorgar créditos comerciales y bancarios y obtener otras fuentes de financiamiento necesarias para el desarrollo del objeto social. objetivos específicos 1) en cumplimiento de su objeto social, la fundación podrá coordinar directamente o con otras entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas las siguientes actividades, aunque no limitadas a estas: 1- celebrar, promover, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social y empresarial de manera general, tales como, atención de programas de capacitación, formación y actividades coherentes en, artes, manualidades, oficios, turismo, conformación y fortalecimiento de los centros municipales de recreación, cultura y deporte, organización y logística de eventos, fortalecimiento, apoyo y atención integral a los centros vida, atención de programas y personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, suministro de abarrotes, medicamentos, programas de alimentación sana y saludable, atención a la tercera edad, adultos y niños con discapacidad, jóvenes, mujeres cabeza de hogar y de familia, desempleadas en las entidades territoriales de Colombia, así como de entidades particulares de orden nacional o extranjero. 2- promover, impulsar y fortalecer los convenios necesarios para lograr el desarrollo el cumplimiento de las finalidades propias de la fundación. 3- desarrollar por sí misma o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras acciones tendientes al cumplimiento del objeto de la fundación. 4- promover, auspiciar, organizar, cooperar y participar en todo tipo de organizaciones que tengan el objeto social igual, similar, complementario o compatible con el de la fundación. así como ejecutar acciones en coordinación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan igual o similares objetivos. 5- adelantar aquellas actividades que le permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento de los propósitos de la fundación. 6- establecer servicios, programas o convenios para el desarrollo de su objeto social. 7- adquirir a cualquier título toda clase de bienes, así como enajenarlos y/o gravarlos y/o celebrar sobre ellos toda clase de actos o negocios jurídicos. 8- realizar todas las operaciones necesarias y celebrar todos los contratos, convenios, actos y negocios jurídicos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo del objeto de la fundación y que sean compatibles con el mismo. 9- actuar como agente asesor, o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades iguales, relacionadas, similares, complementarias, accesorias o conexas con el objeto de la fundación. 10- tramitar, asesorar, obtener y/o administrar subsidios para salud, vivienda, educación, y en general recursos del estado colombiano u otros estados del mundo, gobierno o de cualquier otra entidad o persona, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social. 11- contratar y subcontratar personal técnico, profesional y especializado, así como servicios de todo tipo para su funcionamiento y adecuado cumplimiento de su objeto. 12- participar en invitaciones, subastas inversas, licitaciones públicas, privadas y concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato, convenio bien sean interinstitucionales o de cooperación, o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. así mismo podrá consorcial y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. 13- realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objetivo. en consecuencia, podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31
Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WPr6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. recibir auxilios y donaciones privadas o públicos, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. así mismo podrá, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como miembro de cualquier fundación o ente cuyo objetivo social sea similar, conexo, complementario o accesorio con el cuyo propio o adsorber a dichas otros entes o fundaciones. podrá también recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como en especie de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 14-asesorar e implementar de los programas de gestión de calidad en entidades territoriales en situaciones particulares. y 15-apoyar iniciativas de colectividades desfavorecidas conducentes a la mejora de sus condiciones y posibilidades de vida. o 16-ofrecer y facilitar programas de formación educación y capacitación para todas las comunidades, charlas, cursos, seminarios de actualización y diplomados. 17-la fundación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de sus objetivos, consignados en los presentes estatutos. integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior que trabajen a favor de la paz, la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. 18- investigar, estudiar y proponer soluciones a los problemas de gestión, manejo, racionalización, y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, 19-propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. 20-crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. 21-promocionar y divulgar el conocimiento, observancia y respecto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en el orden nacional e internacional 22-ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia sociopolítica a fin de crear tejido social. 23-implementar, diseñar y establecer programas de capacitación en derechos humanos; derecho internacional humanitario, procesos de paz, solución de conflictos, teoría política y democracia participativa. 24-diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. 25-investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. 26-mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. 27-generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo,



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31

Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WP6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiental y tecnológico. 28-las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones. desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde a directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, , nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La fundación tendrá un representante legal, quien será presidente, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de asociados este a su vez tendrá un vicepresidente, quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: a) ser el representante legal de la fundación. b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) ordenar los gastos y firmar juntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31

Recibo No. S000351898, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WP6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. cuando éstos excedan de catorce salarios mínimos mensuales legales vigentes (14 smmlv) necesita de autorización previa de la junta directiva. l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 21201 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ERIKA PATRICIA LOPEZ SANTIAGO	C.C. No. 1.065.864.471
VICEPRESIDENTE	PEDRO LUIS LOPEZ SANTIAGO	C.C. No. 1.003.247.744

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 21201 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA PATRICIA LOPEZ SANTIAGO	C.C. No. 1.065.864.471
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRO LUIS LOPEZ SANTIAGO	C.C. No. 1.003.247.744
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA ROSA SANTIAGO RIOS	C.C. No. 49.653.720
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA SANTIAGO RIOS	C.C. No. 60.350.084

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31
Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WPr6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 07:21:31

Recibo No. S000351898, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2U2WP6CU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario

JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***